



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la asignatura

Código	531199
Nombre	Iniciativa emprendedora
Curso	Primero
Semestre	Primero
Titulación	Grado en Comunicación
Materia	Empresa
Carácter	Básica
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Curso académico	2018 - 19

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Luis Hernández Martí
Condición Académica	Ingeniero Industrial
Tipo de profesorado/Perfil Docente	Profesor Externo
Correo electrónico	Luis.hernandez@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La Sociedad Emprendedora y la persona emprendedora

Las formas de emprender

El método para emprender

El plan de empresa; viabilidad estratégica, comercial, técnica y económica financiera del proyecto

Proceso y trámites para la constitución de la empresa.

Factores de éxito y Fracaso en la creación de empresas.

Políticas públicas de fomento y ayuda a la creación de empresas.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.	
CG2 - Capacidad para adaptarse a los objetivos de las organizaciones tanto en los niveles más básicos como en los directivos.	
CG4 – Aplicar el conocimiento teórico y práctico de las técnicas de gestión en las empresas de comunicación. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.	
CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.	

Competencias Específicas

CE1 – Entender los elementos de la comunicación en los ámbitos periodístico, publicitario y audiovisual a partir de las competencias propias según cada disciplina.	
CE2 –Saber manejar las partidas económicas que determinan la ejecución de una estrategia de comunicación.	



CE3- Aplicar el conocimiento teórico-práctico de las técnicas de gestión en las empresas de comunicación. Capacidad y habilidad para idear, planificar y ejecutar proyectos comunicativos	
CE8 – Saber desarrollarse profesionalmente de forma autónoma mediante la consultoría a agencias o clientes particulares.	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad para entender los elementos de la comunicación en los ámbitos periodístico, publicitario y audiovisual a partir de las competencias propias según cada disciplina.

Capacidad para conocer los criterios económicos que determinan la ejecución de una estrategia de comunicación.

Capacidad para ejecutar los procesos de gestión en las empresas de comunicación a partir de los conocimientos tanto teóricos como prácticos.

Capacidad para desarrollarse profesionalmente de forma autónoma conociendo los medios para la creación de la empresa, el diseño, la idea, la financiación y la ejecución.



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	% Presencialidad
Clase expositiva	60	100
Prácticas, talleres, seminarios, estudios de casos, visitas a centros de interés, sesiones de trabajo práctico, proyectos y trabajos	36	100
Tutoría y seguimiento	12	100
Evaluación	12	100
Trabajo Autónomo del alumno	180	0
	300	

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología
Método expositivo. Lección magistral
Estudio individual
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación



SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa	10	10
Realización de trabajos y prácticas	40	40
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50	50

Convocatoria Ordinaria

- La evaluación de la asignatura constará de una prueba teórica, la realización de un trabajo en grupo y la asistencia y participación activa del alumnado.
- La prueba teórica consistirá en un examen de interpretación de un caso de emprendeduría, con cuatro preguntas a desarrollar, en las que se evaluará el grado de comprensión del proceso de emprendeduría y su problemática.
- El trabajo en grupo consistirá en el desarrollo de un plan de negocio y pitch de un proyecto ficticio de nueva empresa. No se evaluará la viabilidad del proyecto sino la adecuación formal y conceptual de cada elemento. La calificación de cada componente del grupo será independiente.

Convocatoria Extraordinaria

- La prueba teórica consistirá en un examen de interpretación de un caso de emprendeduría, con cuatro preguntas a desarrollar, en las que se evaluará el grado de comprensión del proceso de emprendeduría y su problemática.
- Se presentará un plan de negocio y pitch individual de un proyecto ficticio de nueva empresa diferente al realizado en grupo en convocatoria ordinaria.



REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

Básicas

- KAWASAKI, G (2008) *The Art of the Start*. New York, EE.UU.: Portfolio.
- OSTERWALDER, A. y PIGNEUR, Y. (2010) *Business Model Generation: A Handbook for Visionaries, Game Changers, and Challengers*. Hoboken, NJ, EE.UU.: John Wiley and Sons.
- TIFFANY P. y PETERSON D.P. (2012) *Business Plans for Dummies*. Hoboken, NJ, EE.UU.: John Wiley and Sons.

Complementarias

- RIES, E. (2011) *The Lean Startup*. New York, USA: Crown Business.



RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las



faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.